MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Bogotá D.C XX de julio de 2026

ANEXO SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA ESTUDIO DE MERCADO DEL PROCESO No. SIP-138-CENACAVIACIÓN-2026-1

EMPRESA: _____ (a la cual se le solicita cotización)
REPRESENTANTE LEGAL: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
TELÉFONOS Y FAX: _____
E-MAIL: _____

Con ocasión del **ESTUDIO TÉCNICO** y considerando la necesidad de cotizar sin obligación de compra, la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN requiere la **" ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE, DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN N°. 25 DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2026",** en las siguientes condiciones, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PARTE NUMERO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR DEL IVA ($)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	CUCHILLO	SAE-AS8662	UND	500		0%	0		
2	NAVAJA, DE BOLSILLO	640045R	UND	500		0%	0		
3	POCKET KNIFE	830795	UND	30		0%	0		
4	LIGHT,CHEMILUMINESC (VERDE)	TK6260-002-1	UND	900		0%	0		
5	LIGHT,CHEMILUMINESC (ROJA)	A-A-5513-E	UND	900		0%	0		
6	LIGHT,CHEMILUMINESCENT I/R	9-27501	UND	800		0%	0		
7	INSECT REPELLEN	sunsect/320 packets/bx	320 packets/bx	400		0%	0		
8	FIRE STARTING TOOL, MAGNESIUM	015-5-100A	UND	400		0%	0		
9	LINK. MOUNTAIN PITON	A-A-500-41	UND	400		0%	0		
10	FISHING KIT,EMERGEN	A-A-58025	UND	400		0%	0		
11	SPONGE	L-S-626	UND	400		0%	0		
12	BOLSA AGUA	MILB8571	UND	400		0%	0		
13	CREMALLERA	200223528-10	UND	500		0%	0		
14	SILBATO, BOLA	MIL-W-1053	UND	400		0%	0		
15	LUZ DE RESCATE	MS-2000 (M2)	UND	180		0%	0		
16	INSECT NET & MITTENET	MIL-S-37205	UND	400		0%	0		
17	BLANKET,SURVIVAL	MIL-B-36964	UND	200		0%	0		
18	MALLA (NET MULTI PURPOS)	MIL-N-43181	UND	400		0%	0		
19	CUERDA	MIL-C-5040	ROLLO 400 YARDAS	20		0%	0		
20	ESPEJO, SEÑALES EMERGENCIA	1WG0602	UND	400		0%	0		
21	BRUJULA	MIL-C-10436	UND	350		0%	0		
22	TOURNIQUET,COMBAT APPLICATION	30-0001	UND	350		0%	0		
23	DRESSING,FIRST AID,FIELD	CAMOUFLAGED,4 BY 7 INCHES,INDIVI	UND	400		0%	0		
24	SAW,HAND,FINGER GRI	A-A-58046	UND	350		0%	0		
	VALOR TOTAL COTIZADO								

CENACAVI

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-004-002					PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4291303	CUCHILLO	C/U	81	500	27111503	1471220	SAE-AS8662	7340-00-098-4327
2	4291304	NAVAJA, DE BOLSILLO	C/U	14	500	27111504	1012094	640045R	5110-00-162-2205
3	4291304	POCKET KNIFE	C/U	0	30	27111504	1295514	830795	5110-01-541-1202

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-003-004					QUÍMICOS BÁSICOS				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	3423100	LIGHT,CHEMILUMINESC (VERDE)	C/U	300	900	46161710	1255250	TK6260-002-1	6260-01-074-4229
2	3423100	LIGHT,CHEMILUMINESC (ROJA)	C/U	300	900	46161710	1255249	A-A-5513-E	6260-01-178-5559
3	3423100	LIGHT,CHEMILUMINESCENT I/R	C/U	0	800	46161710	1021914	9-27501	6260-01-195-9752
4	3466108	INSECT REPELLEN	320 packets/box	0	400	53131609	1012075	sunsect/320 packets/bx	6840-01-452-9582
5	3466108	FIRE STARTING TOOL, MAGNESIUM	C/U	175	400	30261801	1345486	015-5-100A	4240-01-160-5618

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-004-004					MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4472002	LINK. MOUNTAIN PITON	C/U	80	400	46161710	1779972	A-A-500-41	8465-01-322-7433
2	4421010	FISHING KIT,EMERGEN	C/U	10	400	46161710	1016366	A-A-58025	4220-00-244-0764

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-003-006					PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	3694015	SPONGE	C/U	114	400	47131603	1689412	L-S-626	7920-00-240-2555
2	3627002	BOLSA AGUA	C/U	110	400	24111503	1314921	MILB8571	8465-00-485-3034

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-003-008					MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	3892307	CREMALLERA	C/U	0	500	**53102403**	NO TIENE	200223528-10	77777
1	4696107	SILBATO, BOLA	C/U	125	400	32141102	1489554	MIL-W-1053	8465-00-254-8803

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-004-006					MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4653101	(LUZ DE RESCATE)	C/U	0	180	39111610	1012096	MS-2000 (M2)	8465-00-254-8803

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-002-007					ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	2732001	INSECT NET & MITTENET	C/U	0	400	49121508	NO TIENE	MIL-S-37205	8415-01-192-2357
2	2711004	BLANKET,SURVIVAL	C/U	200	200	42171701	1075226	MIL-B-36964	7210-00-935-6665
3	2732001	MALLA (NET MULTI PURPOS)	C/U	0	400	11162110	6745692	MIL-N-43181	8465-00-889-3771
4	273100	CUERDA (*PARACORD 550)*	ROLLO 400 YARDAS	3	20	31151504	1076480	MIL-C-5040	4020-00-246-0688

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUBORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-003-007					VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	3711601	ESPEJO, SEÑALES EMERGENCIA	C/U	130	400	46171629	1013221	1WG0602	8465-00-254-8803

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (DEBE IR EL NUMERO DESDE CUENTA HASTA SUORDINAL HASTA SUBITEM)					**NOMBRE CUENTA (SE DEBE ESCRIBIR EL NOMBRE DE LA CUENTA DE ACUERDO AL SUBORDINAL O ITEM)**				
02-02-01-003-004					QUÍMICOS BÁSICOS				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**PART NUMBER**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	4821101	BRUJULA	C/U	154	350	60104909	1364642	MIL-C-10436	6605-01-196-6971
2	4815150	TOURNIQUET,COMBAT APPLICATION	C/U	190	350	41104104	2503767	30-0001	6515-01-521-7976
3	4817115	DRESSING,FIRST AID,FIELD	C/U	125	400	42311505	2505558	CAMOUFLAGED,4 BY 7 INCHES,INDIVI	6510-00-159-4883
4	4815013	SAW,HAND,FINGER GRI	C/U	20	350	27111508	1012095	A-A-58046	5110-00-570-6896

NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

NORMATIVIDAD TÉCNICA	
	TM 1-1680-377-13&P-1 Primary Survival Gear Carrier NAVAIR 13-1-6.5 Aviation-crew System Rescue and Survival Equipment

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente debe certificar en documento adjunto a la oferta, que CUMPLE con las siguientes especificaciones:

CONDICIÓN DE LOS COMPONENTES	El proponente certifica mediante documento independiente que al momento de la entrega de los repuestos deberá garantizar que los repuestos suministrados se encuentren en condición NUEVO ó O.E.M (ORIGINAL EQUIPMENT MANUFACTURE). (00:00 horas, 00:00 ciclos de operación) y como mínimo un 80% remanente de su vida útil para los componentes con vida útil límite por tiempo calendario para su almacenamiento (Shelf Life). El proponente debe garantizar por medio de certificación adjunta a la oferta que los bienes a entregar sean originales, certificados por el fabricante con el fin de garantizar la autenticidad del suministro y calidad de los bienes. Los repuestos serán ofertados y suministrados, únicamente con base en los manuales técnicos (TM1-1680-377-13&P-1) y/o catálogo de partes del fabricante actualizados. En caso de existir discrepancias entre los requisitos técnicos exigidos por la Aviación del Ejército con relación al NSN, P/N y/o actualizaciones, El proponente debe manifestarlo por escrito en la cotización con la correspondiente justificación documental, a fin de ser verificado y ajustado si es necesario. Por ningún motivo se aceptan componentes en condición PMA (Las partes PMA son aquellas producidas por otros fabricantes distintos al poseedor del certificado tipo).
ACREDITACIÓN DE LA TRAZABILIDAD	El proponente certifica en documento independiente a su oferta que al momento de la entrega de los repuestos y accesorios clase II en condición NEW deberá entregar: -Licencia de exportación de la entidad competente del Gobierno Norte Americano. -Certificado de conformidad en original donde especifique el nombre del elemento, parte número(P/N), National Stock Number (NSN), condición del componente (NEW), tiempo desde nuevo (TSN). - Lista de empaque relevante con identificación de elementos
DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES TÉCNICOS	El proponente certifica en documento independiente a su oferta que al momento de la entrega de los elementos a la Aviación de Ejército, deben cumplir con todas y cada una de las directivas de aeronavegabilidad (AD´S) aplicables, boletines de servicio mandatorios, según sea el caso, de acuerdo con la última actualización emitida por el fabricante. Lo anterior se encontrará debidamente documentado y hará parte integral de los soportes técnicos que la empresa contratista allegará al momento de entrega de los elementos; así mismo, la empresa contratista informará al supervisor para la suscripción del acta de recibo a satisfacción.
ASPECTOS DE SEGURIDAD- EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN	El proponente certifica en documento independiente a su oferta que al momento de la entrega de los elementos estos deberán estar perfectamente embalados y preservados (indicadores y absorbentes de humedad, especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Rotulado: Para efectos de control de depósito al momento de la recepción es necesario que todos los medios (cajas cartón; cajas de madera, guacales, contenedores, etc,), donde el contratista envía los elementos estén debidamente rotulados, donde se especifique los siguientes datos: -Destinatario (Ejército Nacional- División de Asalto Aéreo- Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25). -Empresa de donde proceden los elementos contenidos en el interior del contenedor. -Número del contrato al cual pertenecen los elementos. -Lista de empaque donde se especifique el tipo de material que trae en su interior, con el nombre del elemento, parte número (P/N), National Stock Number (NSN), cantidad, unidad de medida. El proponente al momento de la entrega deberá entregar cada repuesto con una marquilla

	ubicada en la parte externa del empaque claramente legible, sin manchado y debe contener: Nombre del Elemento. -Nombre o código cage del fabricante. -National Stock Number. -Numero de parte
GARANTÍA	Anexar junto con la oferta certificación emitida por parte del fabricante, donde garantice el correcto funcionamiento y calidad de los repuestos, por un término mínimo de dos (02) años. Si la certificación es en idioma extranjero, debe ser traducido a idioma español.
CONDICIONES DE COMERCIO EXTERIOR	La empresa oferente certifica en documento independiente a su oferta que si resulta adjudicataria, asumirá todos los costos, gastos, responsabilidades y riesgos asociados con el término de negociación DAP, hasta la entrega del material a satisfacción en el depósito aduanero aeronáutico. La empresa oferente que resulte adjudicataria, asumirá todos los costos y riesgos del régimen de importación y transporte asociado con la entrega de los elementos en el deposito aduanero aeronáutico habilitado del Ejército Nacional. La empresa oferente que resulte adjudicataria, está obligada a tramitar en su totalidad y oportunamente las licencias y permisos en el país de origen, los cuales serán requeridos para dar cumplimiento al objeto del contrato, con el fin de evitar intervención de restricciones que generen retrasos para la ejecución del mismo durante las fechas y/o plazos acordados.

Nota 1 - El presente documento muestra las especificaciones técnicas del proceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas consagradas en el presente documento.

EL COTIZANTE ACEPTA QUE CUMPLE CON TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

SI_____ NO_____

PROPUESTA ECONÓMICA

A. Los oferentes deberán cotizar conforme a su condición tributaria, se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA en el evento que aplique, **si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA.**

B. Tener en cuenta para la presentación de cotización la aplicación del IVA de acuerdo a la normatividad vigente en materia tributaria – ESTATUTO TRIBUTARIO:

Art. 424. ET. Bienes que no causan el impuesto.

Los siguientes bienes se hallan excluidos del impuesto y por consiguiente su venta o importación no causa el impuesto sobre las ventas. Para tal efecto se utiliza la nomenclatura arancelaria Andina vigente: Guatas, gasas, vendas y artículos análogos **(por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos)**, impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios.

Art. 428. ET. Importaciones que no causan impuesto.

d. Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional.

FORMA DE PAGO:

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

UNICO PAGO: Se realizará un pago único y total contra la entrega definitiva y recepción a satisfacción de la totalidad de los bienes y servicios adquiridos. El pago se efectuará mediante giro directo dentro de los **sesenta (60) días** calendario siguientes a la firma del acta de recibo a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Debito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con los establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. **Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación** se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF- NACIÓN por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por intermedio de la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF- NACIÓN, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF- NACIÓN por parte del proveedor debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado aprobada en el sistema SIIF, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DEBITO, estas deben estar de igual manera en estado aprobado en el sistema SIIF para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del presente proceso y hasta término del servicio y/o hasta el hasta el 30 de octubre de 2026 lo primero que ocurra.

Lugar de ejecución y entrega:

El lugar inicial de entrega de los repuestos para chalecos de supervivencia ALSE y objeto de adquisición será del almacén general de abastecimientos en el Batallón de Abastecimientos Aeronáuticos en Bogotá puerta 6 Aeropuerto el Dorado y luego de su traspaso interno en SAP al almacén ALSE del BASPA 25 su entrega final y puesta en servicio se realizará en el fuerte Militar de Tolemaida en el Batallón de Apoyo y Servicios para Aviación N° 25

Lo anterior, de conformidad con la necesidad y requerimiento del supervisor del contrato

MONEDA DE LA COTIZACIÓN:

La presentación de esta cotización debe ser en Pesos Colombianos

INSTRUCCIONES FINALES:

Se requiere el envío de su cotización vía electrónica a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co o a través del correo electrónico cenacaviacionejercito@gmail.com, con plazo ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA de acuerdo a las especificaciones descritas en la presente solicitud:

- El Representante Legal debe ser quien firme la Cotización.

- Se debe discriminar el porcentaje y valor del IVA, si no aplica IVA se debe aclarar junto con la cotización el motivo por el cual no aplica IVA.

- Con la suscripción del presente documento la empresa participante en la cotización sin obligación de compra manifiesta que cumple y está de acuerdo con las especificaciones económicas solicitadas, forma de pago, lugar de entrega y plazo de ejecución.
- En caso de no cumplir con las especificaciones técnicas descritas en la cotización, favor abstenerse de cotizar.

NOTA 1: Los documentos de carácter técnico no deben soportarse con la presentación de esta cotización, únicamente debe constar el compromiso de cumplir con cada uno de estos.

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA
Teniente Coronel **CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR**
Oficial de contratación CENAC AVIACION.

Elaboro: PS. Yolima González Soler